

Citada D.^a Maria Luiza Enriquez
de Navarra y Carreño su hija legiti-
tima, y del citado D.^o Juan Josef En-
riquez de Navarra, y ademas de-
claro que era poseedora de los vinculos
fundados por D.^a Maria Muñoz y por
sus Padres D.^o Alonso Carreño Muñoz,
y D.^a Maria Feliza Guesara y otros
muchos que va refiriendo en todos los qua-
les sucedia por su fallecim.^{to} su hija unica
D.^a Maria Luiza Enriquez de Navar-
ra muger legitima de D.^o Juan de Dios
Perez Herrarti, y bulgas como se justifi-
ca de este testim.^o integro el citado testa-
mento, que autoriza el mismo En.^o Fruct.^o
Ant.^o Torrecilla Robles, q.^o de nuestro con la de-
vida solemnidad en la Villa de Caraxara
a veinte y siete de Diciembre de mil set-
iscientos noventa y nueve, otorgó testam.^{to}
D.^a Ana de la Plaza en virtud de legitim.^o
poseer de D.^o Pedro Alfaro de la
fuente, de su marido, y entre otras



